

mera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 2000 horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe del Presidente.
- Segundo.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2002.
- Tercero.—Cese y nombramiento de nuevos consejeros.
- Cuarto.—Facultar al Presidente para elevar a público los acuerdos adoptados.
- Quinto.—Ruegos y preguntas.
- Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o nombrar interventores al efecto De conformidad con lo establecido en el Artículo 12 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta o verbalmente

durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos a cerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Zalamea la Real, 29 de Mayo de 2003.—Francisco Delgado Muñiz, Secretario del Consejo de Administración.—27.415.

ZENER COMUNICACIONES, S. A.

Convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en Valladolid, en la calle Cobalto parcela 218 nave 3, el próximo día 30 de junio de 2003 a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2002.
  - Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido.
  - Tercero.—Ruegos y preguntas.
  - Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.
- Se hace constar el derecho reconocido a los señores accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos, informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, conforme establece el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Valladolid, 5 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—29.910.